

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 973

DALCAHUE 02 de Abril del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 329 De fecha 02.04/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Don Jean Philippe Willaume, A Honorario: 1ª sesión Ordinaria año 2014 de la comisión Regional de uso del Borde Costero a efectuarse el día 07/04/2014 en dependencias del Salón Azul de la intendencia Regional (**Gasto a rendir**). **Dicho cometido se realizara con movilización colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 040408

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia